



La lucha por los derechos electorales y civiles de las mexicanas.

Año	Acontecimiento
1910	Carmen Serdán apoya la campaña anti-reeleccionista de Francisco I. Madero y secunda en Puebla, el Plan de San Luis que llamaba a los mexicanos a levantarse en armas; desconocía la reelección presidencial del general Porfirio Díaz y declaraba la anulación de las últimas elecciones convocando a nuevos comicios. El principio rector del Plan fue: "Sufragio efectivo. No reelección".
1911	Un grupo de feministas de la ciudad de México, exige el derecho al voto al presidente provisional, Francisco León de la Barra.
1913	Dolores Jiménez Muro, junto con otras mujeres, obreras y escritoras, funda la asociación femenil "Hijas de Cuauhtémoc".
1913	María Hernández Zarco, obrera tipógrafa, imprime el discurso de Belisario Domínguez, en donde se denunciaba la traición de Victoriano Huerta.
1918	Hermilia Galindo solicita al Congreso Constituyente de 1916-1917 el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres.
1922-1924	El gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, reconoce el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales. Gracias a ello, Elvia Carrillo Puerto, socialista que lucha por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, es la primera candidata electa al Congreso de Yucatán, cargo que desempeña por dos años pero que se ve obligada a abandonar por amenazas de muerte.
1924-1925	En el estado de San Luis Potosí, a instancias del gobernador constitucionalista Rafael Nieto, se aprueba una ley que permitía a las mujeres que supieran leer y escribir participar en los procesos electorales municipales de 1924 y en los estatales de 1925.
1928	Se modifica la ley de relaciones familiares, en la que se reconocen como legítimos los hijos nacidos de las relaciones fuera del matrimonio.



1931.	Refugio García fue otra de las mujeres que hicieron manifiesta su convicción de participar activamente en la política mexicana.
1932	Se inicia la Constitución de Ligas Femeniles Campesinas y de Centros Femeniles Revolucionarios impulsados por el Partido Comunista Mexicano para luchar por los derechos de las mujeres trabajadoras.
1934	Durante la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas, se da la mayor organización de mujeres hasta entonces, y se conforma el Frente de Mujeres Mexicanas. Por su parte, Carlos Riva Palacio, líder del Partido Nacional Revolucionario, convoca a la formación del sector femenino del partido. Las principales asociaciones de mujeres que se suman a las filas del PNR son: la Liga Orientadora de Acción Femenina (creada en 1927), dirigida por Elvia Carrillo Puerto; el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias (creado en 1929), presidido por Florinda Lazos León; el Partido Feminista Revolucionario (creado en 1929), de donde saldrá la primera dirigente del Sector Femenil del PNR, Edelmira Rojas viuda de Escudero, y la Confederación Femenil Mexicana (creada en 1931), encabezada por María Ríos Cárdenas.
1934	Se desarrolló la "Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer".
1935	<p>En su primer informe de gobierno, el presidente Lázaro Cárdenas señala la necesidad de que el PNR busque un mayor acercamiento con las masas, particularmente con los sectores juvenil y femenino. En consecuencia, el PNR transforma la sección femenina en una Oficina de Acción Femenina, dependiente del Comité Ejecutivo Nacional. Su primera directora es Margarita Robles.</p> <p>Promovido por el Partido Comunista Mexicano y por otras fuerzas, se crea el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que llegó a contar con sesenta mil afiliadas. Luchó por el voto, la extensión de la alfabetización, guarderías, maternidades y hospitales; además, incorporó a las mujeres a la lucha política, obtuvo algunas de sus reivindicaciones. Entre sus dirigentes destacaron Consuelo Uranga, Frida Kahlo, Adelina Zendejas y María del Refugio García.</p>



1936	<p>En Puebla se reforma el Artículo 33 de la Ley Electoral para poderes locales, donde reconoce que "son electores y por lo mismo tienen derechos a ser inscritos en el padrón electoral los varones y las mujeres poblanas".</p> <p>Nace el Comité Femenino Interamericano Pro Democracia, que apoya y divulga los principios de la política exterior del gobierno ante la guerra civil en España. Margarita Robles, directora de la Oficina de Acción Femenina del CEN del PNR, informa al Presidente Cárdenas sobre la fusión de diversas agrupaciones femeninas en el Consejo Nacional del Sufragio Femenino.</p>
1937	<p>El presidente Cárdenas anuncia en Veracruz, en un mitin de la Confederación Femenina Mexicana, y declara a la prensa, el 26 de agosto de 1937, que "el gobierno no se detendrá únicamente a tratar cuestiones que interesen o más convengan a los hombres, sino que colocará a las mujeres en el mismo plano que a los hombres, y para tal efecto, presentaré a las cámaras las reformas necesarias para que las mujeres queden definitivamente incorporadas a la función social y política. Porque no sería justo que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en los actos sociales, si no la hemos colocado en un plano de igualdad política". El presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el Artículo 34 Constitucional como primer paso para que las mujeres obtengan la ciudadanía. No se otorgó.</p>
1938	<p>El Frente Único fundado en 1935 despliega una intensa campaña para reformar el artículo 34 Constitucional a fin de que fueran reconocidos los derechos políticos de las mujeres. Esta reforma se logró en 21 estados, pero el Congreso de la Unión no aprobó el proyecto, debido a una campaña en la que se expresó el temor de que las mujeres se sumaran a la oposición derechista.</p>
1939	<p>El presidente Cárdenas reitera su iniciativa de reformas y explica que "por falta de declaratoria" no se ha llevado a cabo la reforma constitucional.</p>



1941	Las secretarías femeniles de la CTM, la CNOP, la CNC, la FSTSE y el SNTE integran la Alianza Nacional Femenina, que se conforma con pedir acceso a los puestos públicos para las mujeres. Matilde Rodríguez Cabo es nombrada jefe del departamento de previsión social de la Secretaría de Gobernación; Palma Guillén es nombrada embajadora en Colombia.
1946.	El 24 de diciembre, la Cámara de Diputados aprueba la iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán, en la que se adicionó el Artículo 115 Constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero del siguiente año. Se establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas.
1947	Tres días después de haber iniciado su periodo presidencial, Miguel Alemán envía a la Cámara de Senadores la iniciativa de adición al artículo 115 de la Constitución, por la que otorga el derecho a la mujer de votar y ser votada en elecciones municipales. Esta iniciativa fue aprobada, después de interesantes debates, el martes 31 de diciembre de 1946, en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 12 de febrero de 1947, fecha en que entró en vigencia. En Aguascalientes, María del Carmen Martín del Campo se convierte en la primera presidente municipal de esta ciudad.
1952	Ante un mitin de 20 mil mujeres el candidato Ruiz Cortines promete en su discurso: "... si el voto nos favorece en los próximos comicios, nos proponemos iniciar ante las Cámaras las reformas legales necesarias para que la mujer disfrute los mismos derechos políticos del hombre".



1953	El 6 de octubre en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados se declara reformados los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La aprobación se dio por unanimidad. El 17 de octubre se publica en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del artículo 34 constitucional: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años de edad, siendo casados, o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir". Las mujeres mexicanas adquieren la ciudadanía plena; reivindicada por primera vez hacia 1824 y formulada por primera vez en un programa político en 1876.
1954.	Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primera diputada federal, por el Distrito I del estado de Baja California, como resultado de las elecciones extraordinarias verificadas el 4 de julio de 1954 en esa entidad. Rindió protesta ante la XLII Legislatura (1952-1955) el 7 de septiembre de 1954.
1955	Las mujeres acuden a las urnas para elegir diputados federales para la XLIII Legislatura (1955-1958). La primera en depositar su voto fue doña María Izaguirre de Ruiz Cortines. Resultaron electas: Remedios Albertina Ezeta, por el estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas.
1958	Macrina Rabadán se convierte en la primera diputada propietaria de la oposición, por el Partido Popular Socialista, en la XLIV Legislatura (1958- 1961).
1967.	Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina se convierten en las primeras dos senadoras de la República por el partido en el poder, representando a Sonora y Campeche, respectivamente, en las XLVI (1964-1967) y XLVII (1967-1970) Legislaturas. Lavalle Urbina llegó a ser presidente del Senado.



1971.	Nace Mujeres en Acción Solidaria (MAS). Éste es el primero de una serie de grupos feministas influenciados por el feminismo estadounidense y europeo posterior a 1968; el feminismo enarbola la frase "lo personal es político".
1975	Establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el Año Internacional de la Mujer. Se comienza a observar la celebración del Día Internacional de la Mujer, cada 8 de marzo.
1976-1985	La Asamblea General de la ONU adopta la decisión de celebrar el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.
1977.	La Asamblea General de la ONU; invita a todos los Estados a que proclamen, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Se exhorta a los países a que continúen contribuyendo a crear condiciones favorables para la eliminación de la discriminación contra la mujer y para su plena participación en el proceso de desarrollo social.
1979.	Griselda Álvarez Ponce de León se convierte en la primera gobernadora de un estado de la República Mexicana: Colima. Ocupa el cargo hasta 1985.
1980.	Se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo dependiendo del Conapo.
1985	Se crea la Comisión Nacional de la Mujer.
1988.	Ifigenia Martínez Hernández se convierte en la primera senadora de oposición, como parte de la LIV Legislatura (1988-1991).



1993	La Cámara de Diputados debate la fracción III del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Este mismo día se aprueba la propuesta de varias diputadas que dice: "Los partidos políticos promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular".
1996	El gobierno de México crea el Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad como programa sectorial que dependiente de la Secretaría de Gobernación, dentro del Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000.
1997	En Puebla se crea el Programa Estatal de la Mujer, impulsado por el Grupo Plural de Mujeres Poblanas. En debate de la Cámara de Diputados, las mujeres proponen y se aprueba una adición a la fracción XXII transitoria del artículo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala que "los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan del 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres".
1998.	Para darle seguimiento al Programa Nacional de la Mujer el gobierno crea la Comisión Nacional de la Mujer.
1999.	En Puebla se crea el Instituto Poblano de la Mujer.
2000.	Artículo 201 del Código Electoral del Estado de Puebla: "...en ningún caso los partidos políticos podrán postular a cargos de elección popular, un porcentaje mayor al 75% de candidatos propietarios de un mismo género para integrar el Congreso del estado y los ayuntamientos de la entidad".



2001.	Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, el 8 de marzo.
	Se emite la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
2002.	El 25 de junio se publica en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Cofipe, donde se obliga a los partidos políticos a inscribir por lo menos el 30 por ciento de las candidaturas femeninas en las listas a puestos de elección popular en calidad de propietarias; además de asegurar en las listas plurinominales, una mujer por cada tres hombres.
2003.	Se conmemora, el 17 de octubre, el 50 aniversario del otorgamiento del voto a las mujeres en México.
	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
2004	Las actrices Jane Fonda, Christine Lahti y Sally Field, y la escritora Eve Ensler, encabezan una marcha en la ciudad mexicana de Ciudad Juárez, fronteriza con Estados Unidos, en reclamo de justicia por los asesinatos de cientos de mujeres, durante la década pasada.
2005.	El Sistema de Naciones Unidas en México organiza un seminario sobre la Situación de las Mujeres en México, a 30 años de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en México en 1975. El seminario cuenta con la participación de titulares y representantes de agencias especializadas de las Naciones Unidas, instituciones de gobierno y de la sociedad civil, tales como: UNESCO, UNICEF, ACNUR, UN Habitat, Inmujeres, Indesol y la Federación de Organizaciones Obreras Femeniles del Estado de México.
2006	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2007	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



2008.	El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina, mediante una votación de 8 votos a favor, declarar la constitucionalidad de la despenalización del aborto en el Distrito Federal antes de las 12 semanas de gestación. "Esta decisión histórica constituye la sentencia más importante en el reconocimiento al derecho de las mujeres en México."
2009-2010.	La Federación Mexicana de Universitarias, A. C. (FEMU), organización nacional de académicas miembro de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (IFUW), —primera agrupación de mujeres universitarias del mundo, fundada desde 1919 con fines pacifistas— presentó el proyecto para hacer el Museo Nacional de la Mujer. Se planteó que la sede fuera la casa de Leona Vicario, la heroína insurgente.
2014	Paridad de género a constitucional para las candidaturas a Diputaciones federales y locales.

Basado en la Cronología de Catalina Pérez Osorio, consultada en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2003/10/17/puebla/perfil.html>